



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Trabajo y
Promoción del
Empleo

Subgerencia de Trabajo
y Derechos
Fundamentales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señores: Francisco Vargas Alvarez.- Scretario General del Sindicato de Trabajadores de la dirección
Desconcentrada del Cultura Cusco del Ministerio de Cultura
Dom.:

REGISTRO SINDICAL N° 005-2014

REGISTRO DE JUNTA DIRECTIVA N° 030-2024

Cusco, once de marzo de
dos mil veinticuatro

VISTO.- El escrito con R.M.P. 871 y habiendo cumplido con los requisitos previstos en el Decreto Supremo N° 003-2004 y conforme al Art. 2° de la ley 27556 Ley que crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos, **SE DEJA CONSTANCIA** que, en la fecha del presente año, la Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco, ha registrado la vigencia de la junta directiva del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO DEL MINISTERIO DE CULTURA**, a partir del 22-01-2024 al 21-01-2025, conforme al acta de asamblea general, llevada a cabo en fecha 01 de diciembre 2023, se eligió a los miembros siguientes:

SECRETARIO GENERAL	FRANCISCO VARGAS ALVAREZ	23807382
SECRETARIO DE DEFENSA Y DISCIPLINA	ZENON VALENTIN OROS FARFAN	23800844
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	ALEJANDRO ROJAS ENRIQUEZ	23935216
SECRETARIO DE ECONOMIA	OSCAR RINCON MARTEL	09325030
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL	LUZMILA FIGUEROA DELGADO	23914895
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	ABRAHAM DEL CARMEN MEDINA ROMANI	07123553
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	EVA MABET VALENCIA MEJIA	23823844

Tómese conocimiento y regístrese

Rubrica y sello de la Abog. Thalia O. Porras Molina (e) Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco, lo que notifico a Ud, hoy de de dos mil veinticuatro

